

# *En medio de limitaciones materiales, se comienza a estimular capacidad de compra del peso cubano*

---



Por: Roberto Morejón

Con expresiones de satisfacción salieron muchos cubanos de las tiendas recaudadoras de divisas y del mercado paralelo del Ministerio de Comercio Interior, después de adquirir alimentos beneficiados con cerca de 20 por ciento de rebaja de su precio.

La disposición aplicada fue saludada porque pretende incrementar la capacidad de compra del peso cubano.

La disminución de precios minoristas de renglones de consumo popular constituye una demanda frecuente, pues los salarios y pensiones son insuficientes para cubrir requerimientos clave de las familias.

Si bien el salario medio creció en Cuba en 43 por ciento en el período 2010-2015, fue más visible en los dos últimos años y se circunscribió a las esferas de la salud, inversión extranjera, deporte y empresa estatal socialista, ahora con más autonomía.

La economía cubana, lastrada por el bloqueo estadounidense, el impacto de la crisis financiera global y la insuficiente productividad y eficiencia, está imposibilitada de cubrir incrementos de salarios a otros sectores, como el presupuestado por el Estado.

Esas personas son las primeras en evidenciar complacencia ante la rebaja de un 20 por ciento a un grupo seleccionado de productos, aunque acotan que cuando los trabajadores sean capaces de aportar más, medidas como esta deben repetirse.

El gobierno ha subrayado la voluntad de hacer lo posible por mejorar la situación de los ciudadanos en medio de las restricciones materiales, a las que se añade la dualidad monetaria.

La doble moneda se introdujo a mediados de la década de los 90 del siglo pasado para impulsar los ingresos del turismo, a partir del uso del peso convertible o CUC, con paridad con el dólar, y el cubano, con el cual se retribuye la mayor parte de los salarios.

La rama NO estatal se favorece por desempeñarse en un contorno monetario asentado en la tasa de cambio de 1 peso convertible por 25 pesos cubanos, mientras que para la empresa estatal rige la paridad del CUC con el peso cubano.

Las autoridades trabajan en la unificación monetaria como parte de las medidas que actualizan el modelo económico, aunque aclaran que el procedimiento NO representa la solución concluyente de las distorsiones estructurales de la economía.

Sin embargo, en medio de esas circunstancias complejas, el Ministerio de Finanzas y Precios abrió expectativas adicionales, al informar que se estudian otras regulaciones encaminadas a incrementar gradualmente la capacidad de compra del peso cubano.

Personas consultadas acerca del impacto de la disminución del precio de algunos alimentos destacaron que la norma se estableció

poco después del 7mo. Congreso de Partido Comunista.

Los delegados participantes en ese foro ratificaron que el ser humano y su bienestar son el centro de la obra de la Revolución.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/91531-en-medio-de-limitaciones-materiales-se-comienza-a-estimular-capacidad-de-compra-del-peso-cubano>



# **Radio Habana Cuba**